

## ANEXO 01

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO EN LA E.E.S.P.P. “DAVID SANCHEZ INFANTE” Y EN EL “I.E.S.P.P “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” - 2023**

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 0040-2021- MINEDU y RVM N° 0326-2021-MINEDU, convoca a concurso público de contratación docente para el año lectivo 2023 en Plazas vacantes en la E.E.S.P.P. “DAVID SANCHEZ INFANTE” Y “I.E.S.P.P “Nuestra Señora de la Asunción”.

FASE EXTRAORDINARIA.

Para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

#### **1. FASE EXTRAORDINARIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE:**

<b>Actividades</b>	<b>Duración Días Hábiles</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Responsable</b>
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	3 días	11/10/2023	13/10/2023	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes				POSTULANTE
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	1 días	16/10/2023	16/10/2023	CED del IESP
Presentación de reclamos	1 día	17/10/2023	17/10/2023	POSTULANTE
Absolución de reclamos	1 día	18/10/2023	18/10/2023	CED del IESP
Evaluación pedagógica	1 días	19/10/2023	19/10/2023	CED del IESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1 día	20/10/2023	20/10/2023	CED del IESP
Presentación de reclamos	1 día	23/10/2023	23/10/2023	POSTULANTE
Absolución de reclamos	1 día	24/10/2023	24/10/2023	CED del IESP
Adjudicación de plaza vacante y remisión de expedientes e informe a la DRE	1 día	25/10/2023	25/10/2023	CED del IESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	1 días	26/10/2023	26/10/2023	DRE

#### **2. Condiciones para la postulación:**

Que, de acuerdo al Oficio N° 01315-2023–MNEDU/VMGP-DIGEDD, e Informe N° 00715-2023MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID-numeral 3.3 en Los procesos extraordinarios que permitan la cobertura de las plazas docentes vacantes, deberán seguir las disposiciones señaladas en la RVM N° 040-2021MINEDU y RVM N° 326-2021-MINEDU.

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar los requisitos de acuerdo a la RVM N° 040-2021-MINEDU y RVM N° 326-2021-MIEDU, numeral 6.1.9 que se indica:

**6.1.9 Condiciones para la postulación.** - Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

**a. Contar con título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el Minedu, según corresponda, o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).**

**b. Contar con experiencia laboral:**

**(i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o**

**(ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,**

**(iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.**

### **3. Impedimentos para la postulación:**

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.

b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

h) Haber cumplido setenta (70) años o más.

### **4. Sobre la inscripción del postulante:**

a) El postulante puede concursar como máximo en dos (02) plazas vacantes del ámbito de una región.

De detectarse tres (03) o más postulaciones, serán válidas sólo las dos primeras inscripciones.

b) El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/> el cual tiene el carácter de

declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional y/o IESP/EESP Presencial según corresponda fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

➤ Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.

➤ Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.

➤ Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de

deportista calificado de alto nivel-DECAN).

➤ Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1 en la normativa vigente.

➤ En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

NOTA: Los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente deberán abstenerse de presentar su documentación, de lo contrario el Comité de Contratación deberá declararlos NO APTOS.

**3. PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO EN LA E.E.S.P.P. “DAVID SANCHEZ INFANTE” Y EN EL “I.E.S.P.P “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” –  
2023 - RVM N° 040-2021 - NUMERAL 9.11 RVM 326-2021-MINEDU**

N°	NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE LA VACANTE EN EL SISTEMA NEXUS	JORNADA LABORAL	ESPECIALIDAD ES –CUADRO DE HORAS MODIFICADO CON RGR N° 0000-2023 Y RGR N° 0000-2023	VIGENCIA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE PLAZAS	(PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES)
<b>1.- IESPP “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”</b>											
1	GRE LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	113123C436F5	DOCENTE ESTABLE	ENCARGO DE PUESTO DE GESTION A DAVIER HARO FLORES, DE AREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACION	40	EDUCACION SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES	25/10/2023 al 31/12/2023	<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100011887638788&amp;mibextid=ZbWKwL">https://www.facebook.com/profile.php?id=100011887638788&amp;mibextid=ZbWKwL</a>	<b>PRESENCIAL</b> En el IESP “Nuestra Señora de la Asunción” Dirección: Jr. progreso N° 611
2	GRE LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	113123C436F1	DOCENTE ESTABLE	ENCARGO DE PUESTO DE GESTION A SUSANA ESPEJO CALDERON EN JEFATURA DE AREA DE CALIDAD	40	EDUCACION INICIAL			
<b>2.- EESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”</b>											
1	GRE LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	111825F992C9	DOCENTE ESTABLE	CESE A SOLICITUD DE: DIAZ QUISPE, LEODORO ARQUIMIDES, Resolución N° 4263-09	40	EDUCACION INICIAL	25/10/2023 al 31/12/2023	<a href="https://www.facebook.com/iesppdsi?mibextid=ZbWKwL">https://www.facebook.com/iesppdsi?mibextid=ZbWKwL</a>	<b>PRESENCIAL</b> En Secretaría de la EESPP Dirección: Avenida Pacasmayo N° 330 Horario: 8:00 a.m a 2:00 pm